DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES FIRMAS ESTADO	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	FIRMADO

Código para validación: **G1DI8-KAC8A-AAW4I** Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:59

10/09/2018 14:58

1

Página 1 de 30



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Conceiales Presentes:

- D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
- D.a Rosa M.a García Fernández (G.P.)
- D.a Cristina Hernández Núñez (G.P.)
- D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
- D.a Patricia Fernández Atienza (G.P.)
- D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)
- D.a M.a Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.) D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
- D. Carlos López Vázquez (G.C's.)
- D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)
- D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)
- D. José Antonio García Campo (G.S.)
- D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

Concejales Ausentes:

- D.a Mónica Capón Valle (G.C's.)
- D.a Haday López Portillo (G.IU-LV.)
- D. Javier Galué Amblar *(C.N.A.)

Interventor:

D. Juan Andrés Gil Martín.

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día catorce de junio de dos mil dieciocho, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera sesión convocatoria, la ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1°.- EXPTE. 12.01.01/2018/0004. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES (20 DE MARZO DE 2018). Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer al Acta de sesiones anteriores, que ha sido entregada a los miembros de la

Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No produciéndose intervención alguna queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día veinte de marzo de dos mil dieciocho.

2.º.- EXPTE. 32.01.01/2018/0005. EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO N.º 1 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

A la vista del expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2018 financiado con el superávit resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

En el expediente consta la documentación necesaria, así como los informes de la Intervención, por lo que, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

*Conceial no adscrito

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58

Página 2 de 30

2.

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2018 mediante Suplemento de crédito y Crédito extraordinario 01/2018, financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, por importe de 4.110.000,00 €.

2º Someter el expediente a información pública por espacio de quince días, publicando el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes durante dicho período.

3º En el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se considerará, por el transcurso del plazo señalado, automáticamente elevado a definitivo.

4º Producida la aprobación definitiva, se publicará la modificación de créditos resumida por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5º Se faculta al Sr. Alcalde para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

> EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO 01/2018.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

PARTE I - SUPL	PARTE I – SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partida	Denominación	Importe	
1532,60900	Vías públicas. Conservación viaria	2.800.000,00	
165,61900	Alumbrado Público. Obras de reposición	474.000,00	
342,63200	Instalaciones deportivas. Obras de reposición	391.000,00	
TOTAL			
PARTE II – CRÉ	DITO EXTRAORDINARIO		
Partida	Denominación	Importe	
160,61900	Alcantarillado. Obras de reposición	130.000,00	
3321,63200	Bibliotecas. Obras de reposición	45.000,00	
342,62200	Instalaciones deportivas. Inversión nueva	170.000,00	
933,62200	Gestión del Patrimonio. Inversión nueva	100.000,00	
TOTAL	·	445.000,00	

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.110.000,00 €

TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO........................4.110.000,00 €

Intervenciones:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Aprobar el expediente de modificación de créditos por importe de 4.110.000, por suplemento de crédito en obras de conservación viaria, alumbrado e instalaciones deportivas es algo sumamente necesario y, además, es la obligación de este Ayuntamiento.

Las calles lo necesitan y los vecinos también; 2.800.000 € en conservación viaria es muy necesario.

El resto de actuaciones no está mal, pero podían ser perfectamente intercambiables por otras.

verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad selectrónica de los documentos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
OTPOS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 3 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

3





Lo que no termino de entender es eso de inversiones financieramente sostenibles, como ya dije en Comisión. ¿Las otras inversiones que hacemos en el municipio de similares características no son sostenibles? Esto es una especie de cajón de sastre donde, con un poco de ingenio, cabe casi todo.

Actuaciones de gasto corriente se colocan en el capítulo VI de inversiones reales con el fin de que encajen en el presupuesto.

Aun así, las inversiones programadas en:

- La senda ciclable rústica v caminos
- En el asfaltado de varias vías
- En ampliación de aceras
- En señalización horizontal y vertical
- En la senda ciclable entre La Raya y el municipio
- En la renovación del saneamiento
- En la construcción de pistas deportivas
- En el cementerio publico
- En el alumbrado

Recogen, casi todas, actuaciones que, por lo menos mi grupo y casi todos los grupos aquí presentes, hemos venido demandado durante los últimos años.

Echamos en falta algunas actuaciones más en los parques; y que nos digan ustedes si renuncian definitivamente a la terminal de autobuses o no.

En definitiva, echamos de menos que ustedes cuenten más con los vecinos y con los Grupos de la oposición para poner en marcha estas y otras actuaciones.

De todas formas, ya manifestamos en la aprobación de los presupuestos que estas inversiones eran muy favorables para el municipio y creo que acertamos cuando depositamos la confianza en que ustedes las iban a poner en marcha.

Les felicito por la gestión, tanto a ustedes como a todos los funcionarios del Ayuntamiento, porque sé que poner todo esto en marcha requiere de mucho esfuerzo y espero que puedan realizar en este ejercicio todas las actuaciones programadas.

Cuentan ustedes con el apoyo de mi grupo para llevarlas a cabo. Votamos a favor.

Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

No vamos a repetir las palabras de nuestro predecesor, el portavoz de UPyD, pero la intervención va a ser en la misma línea; ha faltado, en nuestra opinión, tener en cuenta la opinión y el sentir del resto de la oposición porque también salimos a pasear, hacemos nuestras las demandas de muchos de los vecinos. En un tema en concreto, felicito al Ayuntamiento, concretamente en la actuación de la modificación en el lote número 2 de diversas vías públicas, con la ampliación de aceras en sentido único del tráfico. En esta actuación, y no me duele en prendas decirlo, afecta a

verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad selectrónica de los documentos.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 4 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



la calle en la que yo resido, y me alegra gratamente. Eso era una reivindicación histórica del Grupo de Izquierda Unida.

- Sr. López Vázguez (Portavoz C's):

Nosotros vamos a votar a favor, pero este año preelectoral es un año en el que el equipo de gobierno va a hacer lo que no ha hecho en los años anteriores. Será un año de actividad en obras, visitas, inauguraciones y actos varios para que no se olvide la poca actividad de los años precedentes.

Desde Ciudadanos pensamos que faltan muchas cosas por hacer, pero también se van a hacer muchas cosas que, en varias ocasiones, hemos planteado en el Pleno y en Comisiones, como puede ser la senda ciclable de la Raya del Palancar, asfaltado de distintas zonas del municipio, ampliación de aceras, construcción de la pista de baloncesto y voleibol (aunque tenía que ser cubierta para solucionar, de una vez por todas, el problema de disponibilidad del pabellón polideportivo), la pista polideportiva entre la avenida de Brasil y la Avenida Metepec, remodelación de la cubierta de la piscina (en la cual, prácticamente, según el equipo de gobierno, no había ningún problema), renovación del alumbrado público, etc., etc.

Por lo que al ser un año de acciones para conseguir rédito político electoral y teniendo en posesión la revista municipal para publicitarlas, aun así, las damos por buenas, ya que son buenas para Villanueva de la Cañada y recogen planteamientos y actuaciones que desde Ciudadanos y otros Grupos Municipales hemos hecho.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

No tengo por menos que empezar dando las gracias a los distintos Grupos, por lo menos por decir que van a apoyar estas obras financieramente sostenibles, pues vienen a reconocer que lo que estamos planteando a este Pleno, de alguna forma son necesidades que nuestros vecinos van a tener cubiertas. Ahora bien, parece que unos contradicen a los otros, porque el señor portavoz de Ciudadanos dice que estamos haciendo obras que ellos han propuesto y, sin embargo, el portavoz de Izquierda Unida dice que no escuchamos a la oposición y no le tenemos en cuenta; uno u otro no van por buen camino.

Ha citado el señor portavoz de Ciudadanos que no había ningún problema con la cubierta de la piscina cubierta. Nadie ha dicho eso; nadie en ningún momento ha dicho que no hubiera problemas; había unos problemas que había que resolver porque es una cubierta con muchos metros de superficie con filtraciones ... se puede estar filtrando el agua por un punto determinado y aparecer 150 metros más adelante. Por lo tanto, hemos tenido que levantar toda la cubierta para impermeabilizar convenientemente.

En cuanto a lo del año electoral, nosotros cada año dedicamos para las obras financieramente sostenibles el superávit presupuestario. Este año asciende a 4.711.000. Es cierto que vamos a tener problemas en el desarrollo pues el día 8 de marzo entró en vigor la nueva Ley de Contratos que nos obliga a hacer muchas cosas que antes no teníamos que hacer, y esto nos puede retrasar.

Y, simplemente, felicitarnos a todos, porque entendemos que todas estas obras redundarán en una mejor forma de vida para nuestros vecinos.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Yo sí quiero intervenir en este tema. Señor portavoz de Ciudadanos, antes de llegar ustedes, este municipio existía; y funcionaba, y muy bien; y hacíamos cosas, y muy bien; y la senda ciclable viene de la legislatura pasada, y usted sabe, y si no lo sabe, malo, que los procesos a veces son muy largos y complicados.

Nosotros no hacemos las obras para inaugurarlas y cortar cintas; pero si inauguramos alguna no se preocupe que serán todos invitados para que corten la cinta también con el Alcalde porque es una cosa de todos.

3.º.- EXPTE. 34.06.03/2018/0008. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL ICIO, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN CALLE SUR, NÚMERO 1, DE ESTE MUNICIPIO, A INSTANCIA DE D. JOSÉ JOAQUÍN REDONDO MARTÍNEZ.

- 1			
- E			
	Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
ſ	DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 5 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

5





En relación con el expediente 34.06.03/2018/0008 tramitado como consecuencia de la solicitud presentada por D. JOSE JOAQUIN REDONDO MARTINEZ en fecha 2/4/2018 registro de entrada nº 4099 en el que se solicita bonificación en el ICIO correspondiente a la licencia de construcción de vivienda unifamiliar y cierre de parcela por "mejora de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar" en el inmueble sito en C/ Sur nº 1, se expone lo siguiente:

- 1.-El día 2/4/2018 D. JOSE JOAQUIN REDONDO MARTINEZ presentó solicitud de licencia de obra con registro de entrada nº 4099 para construcción de vivienda y cierre de parcela en la C/ Sur nº 1.
- 2.-Asimismo en dicho escrito se solicitaba bonificación en el ICIO correspondiente a "mejora de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar".
- 3.-En fecha 11/5/2018, el Jefe de la Sección de Instalaciones del Ayuntamiento ha emitido informe visado conforme por la el Jefe de la Oficina Técnica y Servicios Urbanos en el que dice textualmente:

"En relación con la documentación presentada por D. JOSE JOAQUIN REDONDO MARTÍNEZ, solicitando bonificación del 50% del ICIO, por mejora de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, el técnico que suscribe informa

Que, en dicha documentación:

- No se hace referencia a ninguna instalación solar fotovoltaica (eléctrica).
- Tampoco se hace referencia a una instalación solar térmica que aumente el porcentaje de contribución solar mínima anual para ACS al que obliga el Documento básico HE Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación.
- Se hace referencia a una instalación de aerotermia para alcanzar la contribución solar mínima establecida en la exigencia básica HE-4.

Que, la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, artículo 7º Bonificaciones, punto 2, dice:

"Se concederá una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

Esta bonificación se aplicará exclusivamente sobre la parte del presupuesto de las obras que corresponda a las instalaciones del sistema de aprovechamiento térmico y eléctrico de la energía solar. No será de aplicación en los supuestos en los que las mencionadas instalaciones sean exigibles legal o reglamentariamente"

Por tanto, en base a la documentación aportada se considera que no se realiza ninguna instalación solar que no sea exigible legal o reglamentariamente, por lo que no procedería la bonificación en base al articulado expuesto anteriormente."

	DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



La legislación aplicable en relación con el expediente es la siguiente:

-Artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en el que se dice textualmente: "Se concederá una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente."

-Apartado 3 de dicho artículo en el que se establece que la concesión de esta bonificación corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, a la que adjuntará los documentos en los que se acredite estar incurso en cualquiera de los supuestos contemplados anteriormente, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Por todo lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Desestimar la solicitud de bonificación en el ICIO en relación con la construcción de vivienda unifamiliar y cierre en la C/ Sur nº 1 por el concepto de "mejora de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar".

4.º.- EXPTE. 34.06.03/2018/0010. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL ICIO, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN CALLE MONTEVERDI, NÚMERO 7, DE ESTE MUNICIPIO, A INSTANCIA DE D.ª TERESA MOLINERO AYUSO.

En relación con el expediente 34.06.03/2018/0010 tramitado como consecuencia de la solicitud presentada por DÑA. TERESA MOLINERO AYUSO en fecha 4/5/2018 registro de entrada n^0 5658 en el que se solicita bonificación en el ICIO correspondiente a la licencia para instalación de paneles solares fotovoltaicos en la vivienda sita en C/ Monteverdi n^0 7, se expone lo siguiente:

- 1.-El día 4/5/2018 DÑA. TERESA MOLINERO AYUSO solicitó licencia de obra con registro de entrada n^o 5658 para instalación de paneles solares fotovoltaicos en cubierta plana de la vivienda sita en C/ Monteverdi n^o 7.
- 2.-Asimismo en dicho escrito se solicitaba bonificación en el ICIO correspondiente a "mejora de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar".
- 3.-En fecha 23/5/2018, el Jefe de la Sección de Instalaciones del Ayuntamiento ha emitido informe en el que expone que los colectores que constan en la documentación aportada cumplen la norma UNE correspondiente, por lo que dichos colectores disponen de homologación.

La legislación aplicable en relación con el expediente es la siguiente:

-Artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en el que se dice textualmente: "Se concederá una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente."

-Apartado 3 de dicho artículo en el que se establece que la concesión de esta bonificación corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, a la que adjuntará los documentos en los que se acredite estar incurso en cualquiera de los supuestos contemplados anteriormente, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Por todo lo anteriormente expuesto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Estimar la solicitud de bonificación del 50 por 100 en el ICIO efectuada por DÑA. TERESA MOLINERO AYUSO, correspondiente a las obras de instalación de paneles solares fotovoltaicos en la cubierta de la vivienda sita en C/ Monteverdi $n^{\rm o}$ 7.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 7 de 30 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

7





5.º.- EXPTE. 11.10.01/2018/0001. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por acuerdo de Alcaldía de 14 de marzo de 2018, se incoa el expediente administrativo necesario para la renovación del cargo de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de este municipio.

El expediente ha sido instruido conforme a los trámites procedimentales contenidos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Así, la necesidad de proveer la vacante ha sido anunciada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, Juzgado de Paz de este municipio y en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Móstoles; así como por medio de Bandos colocados en los distintos centros de titularidad municipal.

A la vista de la relación certificada de las solicitudes presentadas, por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Proponer la elección de D. Rafael Conde Morencia, como Juez de Paz sustituto, del Juzgado de Paz de Villanueva de la Cañada, por estimar que reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de tal cargo.

Segundo.- Proponer el nombramiento del citado candidato, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juez Decano de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Móstoles.

Intervenciones:

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Mucha gente se preguntará cuáles son los requisitos para ser un buen Juez de Paz.

Yo creo que, al margen de los requisitos legales, los principales son los siguientes:

- Asegurar la convivencia entre los vecinos
- Limar desavenencias
- Procurar que los problemas no lleguen a las demandas y que se resuelvan a través del entendimiento, y sobre todo que exista un respeto mutuo entre el juez y los vecinos.

Por nuestra parte, tanto el Juez titular, D. José Luis López, como D. Rafael Conde, que es el aspirante que se propone hoy como Juez sustituto, cuentan con el respeto y con el apoyo de nuestro Grupo, porque del primero nos consta su buen hacer y del segundo, al que yo particularmente definiría como muy buena gente, estoy convencido de que estará a la altura de las exigencias del puesto.

Dar las gracias a todos los aspirantes por presentar su candidatura y, en especial, a D. Rafael Conde por presentarse a esta elección, porque todos los vecinos ganamos mucho teniéndole en ese cargo. Suerte y felicidades.

verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad selectrónica de los documentos.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 8 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Queríamos saber cómo se ha llevado a cabo el nombramiento de este señor, porque yo no sé si se han cumplido los requisitos que marca la Ley, concretamente el artículo 5, el artículo 6 y el artículo 7 del Reglamento 3/95, de 7 de junio,

Yo quería saber, primero, que nos indicaran qué camino han llevado, si lo han hecho con arreglo al Reglamento y de qué forma.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señor portavoz del PSOE, primero decirle que nosotros no nombramos a nadie, nosotros proponemos. Se abre un proceso donde se invita a participar a todos los ciudadanos empadronados en Villanueva de la Cañada que sean mayores de edad y no tengan antecedentes penales. De las personas presentadas, nosotros, como Grupo, y así lo hicimos en la Comisión Informativa, proponemos a una de ellas, no sin antes hablar con el que primero va a ser su jefe. Una vez seleccionada, proponemos su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que será el que decida. Por tanto, hemos cumplido todos los requisitos del mencionado proceso.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

De alguna manera me entristece la intervención del portavoz del PSOE, puesto que él ha hecho una reflexión en cuanto al aspecto meramente jurídico, y se olvida de la parte más importante, que es que el propuesto sea un *hombre bueno*. Y de todos es conocido que quien ha sido seleccionado siempre ha estado muy cercano a todos los grupos políticos y ha sido siempre una persona activa en el municipio. Me entristece el desconocimiento de este aspecto por su parte.

Por todos es conocido que la figura de Juez de Paz se plasma en un hombre o mujer buenos. Para ejercer el cargo no se le piden otros requisitos. Nuestro Grupo Municipal de IU-LV está de acuerdo con la elección de Juez de Paz sustituto. El candidato elegido tiene reconocida su implicación en la vida social y política del municipio, nos consta que ha tramitado su baja como afiliado a una organización política para no incurrir en las incompatibilidades que expresa la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por lo tanto, felicitamos al Juez de Paz, D. Rafael Conde, como sustituto, y deseamos que preste un buen servicio, que no dudamos.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Yo, la verdad, es que no estoy ni con el portavoz del Partido Socialista ni con el de Izquierda Unida. Yo entiendo que el portavoz del Partido Socialista ha hecho preguntas que nosotros íbamos a hacer. Por ejemplo ¿esta elección se ha publicitado en la web del Ayuntamiento? ¿Cuántos candidatos ha habido? ¿Tres? Y qué baremación...

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Se lo he dicho y se lo dije en la Comisión Informativa, lo que es que no sé si estaba usted en la Comisión.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

No, no estaba.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues entonces, evidentemente, es lógico que no se haya enterado porque quien estaba no está hoy tampoco aquí en el Pleno.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Y qué baremación se había utilizado para ser el candidato. Aun así, nosotros pensamos que Rafael Conde es una persona, buena, es mediador, escucha y es muy adecuada para el puesto que se propone de Juez de Paz sustituto, y creo que va a ser una inestimable ayuda para el actual Juez de Paz. Así que nosotros estamos a favor.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
	EIDMAS	ESTADO

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 9 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

9





Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Muy bien, muchísimas gracias. Me alegro de haber acertado con la propuesta.

Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Yo seré mucho más breve. Simplemente darle la enhorabuena y desearle los mejores éxitos en su nueva andadura.

Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Da la impresión de que tengo algo contra este señor, Rafael Conde; en absoluto; no tengo nada, primero porque no le conozco.

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Nadie lo ha entendido así, señor portavoz.

Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Es que parece que me he opuesto a ello; no. Yo lo único que quería saber es si se han formulado los requisitos adecuados para el nombramiento, porque yo no sabía que había tres, tampoco conozco el expediente.

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Estaban. Señor portavoz del Partido Socialista, en la convocatoria de la Comisión Informativa, el expediente, el currículum, de estos tres señores, concretamente una señora y dos señores. Todo eso estaba, y de todo eso se ha informado, sin perjuicio de que usted no lo viera. Si no lo ha visto pues entiendo que haga la pregunta.

Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

No. Es que no se nos informó. Sólo se nos habló de una persona, precisamente la que se ha elegido; de las otras no se dijo absolutamente nada. O sea, yo lo desconocía completamente porque no se ha dicho nada. En la Comisión se debía de haber dicho: estas son las características de estas tres personas y consideramos que esta es la que se debe de nombrar. Digo y repito que no tengo nada contra este señor, y me parecerá muy bien si estamos diciendo que es bueno, pues estupendo, pero imagino que las otras personas tampoco serían malas. En fin, no tengo nada que decir y me parece bien, pero creo que ha habido un poco de oscurantismo en todo esto.

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Puedo permitir que usted no esté de acuerdo, o que diga que no se han cumplido ciertos requisitos, cosa que no es verdad porque sería absurdo, pero lo que no puedo dejar pasar es el hecho de que ha habido una dejación por parte suya, no por parte del gobierno del municipio, sino por parte suya. Los expedientes estaban en Secretaría; usted no los ha querido ver, pues es su problema, pero no diga que no están informados. Hombre, no quería llegar hasta ahí, pero no puede admitir que diga usted que ha habido oscurantismo cuando en la propia Comisión dije que había tres personas y que sus curriculum estaban en el expediente, lo que no le voy a hacer es

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Escha do prición: 10 de sortiombre de 2018 a les 15:00:06	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47	FIRMADO 10/09/2018 14:58

Página 10 de 30

10

leer cada uno, eso le corresponde a usted como miembro de esta Corporación. Por lo tanto, no cargue usted la dejación que ha tenido usted en las espaldas del Gobierno Municipal.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

No tengo más remedio que decir que yo lo que observé en esa Comisión nos dirigieron, como si fuéramos niños, porque ustedes ya le tenían elegido. O sea, eso es lo que ocurrió.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Yo no sé si usted tomó un medicamento por la mañana y le restó atención, porque hablé para todos, no para usted solo.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Yo no puedo dar la razón al portavoz del PSOE, primero porque, como ya le han dicho, los expedientes estaban allí; segundo, porque cuando se va a Comisión se pueden hacer todas las preguntas que se quiera en relación al expediente que se esté tratando y, tercero, porque usted votó a favor en la Comisión. No sé a qué viene todo esto. ¿Quiere decir que usted es manipulable?, entonces no debiera de estar en ese puesto; debiera de tener usted iniciativa para saber lo que vota y en función qué.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

De cualquier forma, puede usted acceder todavía a esa información que consta en Secretaría.

6.º.- EXPTE. 25.02.51/2018/0002. EXPROPIACIÓN SISTEMAS GENERALES ZONA VERDE EN LA CALLE MONTEVERDI, NÚMERO 15, DE ESTE MUNICIPIO.

Visto el expediente de expropiación 25.02.51/2018/0002, que se tramita en este Ayuntamiento para la obtención de una Red General de Espacios Libres y Zonas Verdes, que se corresponde con la parcela nº 55 de la Urbanización "Canto Blanco", sita en la calle Monteverdi, 15 (finca registral nº 5.568) y calle Real, 16 (finca registral nº 4.093), resulta:

El Concejal Delegado de Urbanismo acuerda, con fecha 10 de mayo de 2018, el inicio de un expediente para la obtención, por expropiación, de una superficie de 1.512 m² correspondientes a la parcela sita en Monteverdi, 15, calificados por el Plan General Municipal de ordenación Urbana vigente como red General de Espacios Libres y Zonas Verdes, los cuales no están adscritos a ningún planeamiento de desarrollo ni han sido adquiridos por el Ayuntamiento.

Establece el artículo 42.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, que la aprobación de los instrumentos de la ordenación territorial y urbanística que determine su legislación reguladora conllevará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos correspondientes, cuando dichos instrumentos habiliten para su ejecución y ésta debe producirse por expropiación.

La declaración de utilidad pública de los bienes a expropiar se haya implícita en los instrumentos de planeamiento de los que deriva la calificación urbanística de los bienes como de naturaleza demanial, según dispone el artículo 138 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La expropiación forzosa constituye uno de los medios válidos para la adquisición de dotaciones locales no sujetas a un proceso de equidistribución, conforme dispone el artículo 90 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se ha redactado Proyecto de Expropiación, conforme a los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, incluyendo la relación de los bienes y derechos cuya ocupación es indispensable para el fin de la expropiación.

A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de veinte días, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	

OTROS DATOS

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 11 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

11





Por tanto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar necesaria la obtención de la parcela sita en la calle Monteverdi, 15, cuya superficie asciende a 1.512 m² de suelo calificado por el Plan General vigente como Red General de Espacios Libres y Zonas Verdes, considerando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación del inmueble, concretado en la relación de bienes y derechos que se aprueba en el presente acto.

SEGUNDO.- Notificar personalmente al interesado la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

TERCERO.- Hacer pública la relación de los bienes en el tablón de edictos del Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la CAM, para que en el plazo de veinte días puedan los interesados formular alegaciones.

De no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la relación y se iniciará el oportuno expediente de justiprecio de forma separada e individualizada.

En todo caso, la valoración de los bienes expropiados se hará conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y la Ley de Expropiación Forzosa.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN

Nombre propietario	Bien/Derecho	Referencia Catastral	Superficie Total	Superficie a expropiar
Javier Arenales Abad	Finca registral nº: 4.093	5872005VK1757N0001EK	1.512 m ²	1.512 m²

7.º.- EXPTE. 15.01.03/2018/0006. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARA LA RETRANSMISIÓN DE "LUCÍA DI LAMMERMOOR" EN UN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL. Por el Grupo Municipal de Ciudadanos se presenta la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teatro Real de Madrid celebra este año su 200 aniversario. En el marco de las celebraciones de este aniversario, y el vigésimo de su reapertura en 1996, (2016-2018) el Teatro Real inició hace unos años un programa para acercar la ópera a la ciudadanía y romper algunas de las barreras tradicionales en el acceso a esta forma de arte. Así, hemos podido ver algunas de sus producciones a través de retransmisiones a nivel nacional en instituciones y centros culturales y artísticos de toda España, además de en pantallas situadas en plazas, calles y demás lugares públicos.

verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad se documento.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 12 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



El 30 de junio del año pasado, el Teatro Real puso en escena una de las óperas más representadas en todos los escenarios del mundo: Madama Butterfly, con dirección musical del maestro Marco Armiliato y dirección artística de Mario Gas. Casi 120.000 personas vieron la ópera de Puccini en los más de 250 puntos de emisión en toda España: museos, auditorios, teatros, plazas, jardines, playas, centros culturales, plazas de toros, cine clubs y otros espacios habilitados para la retransmisión de la ópera. Otros 800.000 espectadores siguieron la retransmisión a través de plataformas digitales en abierto.

Este año, la obra elegida para su emisión el 1 de julio es Lucia di Lammermoor, la obra maestra de Gaetano Donizzeti, basada en una novela del gran autor escocés Sir Walter Scott. "La Lucia", como se la conoce informalmente, fue la última obra representada en la primera temporada del Real y cerrará también la temporada de este 200 aniversario.

Estrenada en 1835 en Nápoles, alcanzó fama tan pronto que aparece mencionada incluso en dos de las grandes novelas del siglo XIX, Madame Bovary de Flaubert y Anna Karenina de Tolstoi. La trama gira en torno a una joven enamorada, Lucia, que cae en la más profunda desesperación al verse acusada por su amante de traición por haberse casado, contra su voluntad, con otro hombre. Más allá de su intrínseco valor musical, la obra constituye un extraordinario retrato psicológico de sus personajes. Con fragmentos tan conocidos como el sexteto "Chi mi frena in tal momento", la escena de la locura "Il dolce suono..." o la conmovedora "Bell'alma innamorata", la Lucia de Donizzeti es una de las óperas más conocidas y representadas y, tal vez, la que mejor representa el perfecto melodrama romántico tan típico del siglo XIX.

En este "Dramma tragico" en tres actos, una producción de la English National Opera, Daniel Oren, en la dirección musical, David Alden, en la dirección escénica, y la Orquesta y coro titulares del Teatro Real transportarán al público a la fría y húmeda Escocia junto a un reparto en el que destacan Lisette Oropesa, Venera Gimadieva, Javier Camarena, Ismael Jordi y Roberto Tagliavini, entre otros.

El Teatro Real facilitará la señal, de forma gratuita, a los municipios que así lo soliciten a partir del día 4 de junio. Los municipios interesados sólo deben proveer la pantalla y el lugar adecuado para la instalación de la misma o un centro cultural o similar en el que hacer la retransmisión. Ésta será en alta definición y podrá recibirse por satélite e internet. El Teatro Real facilitará todo el apoyo técnico necesario para ello.

Se trata de una oportunidad excepcional para acercar esta producción -y otras en el futuro- a los ciudadanos de nuestro municipio y participar de uno de los grandes acontecimientos culturales de este año en nuestro país.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta próximo pleno Ordinario de Villanueva de la Cañada el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Por ello, instamos al gobierno municipal a:

- Llevar a cabo las gestiones necesarias para sumarse a esta iniciativa y poner los medios y espacios (C.C. La Despernada o el C.C. El Molino) necesarios para que nuestros vecinos puedan disfrutar en directo de la retransmisión de Lucia di Lammermoor el próximo 1 de julio.
- Utilizar las redes sociales y los medios de comunicación municipales para dar publicidad a dicho evento cultural."

Intervenciones:

- Sr. Vellón Fernández (Concejal C's):

En ausencia de nuestra compañera, que hoy no puede acompañarnos, voy a presentaros la moción

El Teatro Real inició hace unos años un programa para acceder a la ópera, para acercar la ópera a la ciudadanía, y romper alguna de las barreras tradicionales que... en el acceso a esta forma de arte.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
	EIDMAC	ESTADO

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 13 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

13





El 30 de junio del año pasado, el Teatro Real puso en escena una de las óperas más representadas en todos los escenarios, que era Madama Butterfly, y casi 120.000 personas vieron la ópera en más de 250 puntos de emisión en toda España, en museos, auditorios, teatros, plazas, jardines, centros culturales, plazas de toros, cines, etc., y otros 800.000 espectadores siguieron la retransmisión a través de plataformas digitales en abierto. Este año, el Teatro Real ha elegido la obra Lucia di Lammermoor para celebrar el 7 de julio del presente año.

El Teatro Real facilita la señal de forma gratuita a todos los municipios que estén interesados y que así muestren el interés. Lo único que tiene que proveer el municipio es una pantalla y un lugar adecuado para la instalación de la pantalla y del sistema de sonido, y un centro cultural o un espacio donde poder proceder con la retransmisión.

Se realiza en alta definición a través de Internet, y el Teatro Real facilita todo el apoyo técnico para la retransmisión. Creemos que se trata de una oportunidad excepcional para acceder a esta producción, y para otras en el futuro, y una buena forma de acercar este arte, la ópera, que está bastante alejado... no es de los más populares que existen. Para ello nosotros proponemos a este Pleno llevar a cabo las gestiones necesarias para sumarse a esta iniciativa y poner los medios y espacios (proponemos la Despernada o El Molino como Centros Culturales en donde se podría desarrollar), para que nuestros vecinos puedan disfrutar en directo de la retransmisión de Lucia di Lammermoor el próximo 7 de julio.

Y como segundo punto proponemos utilizar las redes sociales y los medios de comunicación municipales para dar publicidad a dicho evento.

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

La retrasmisión de este evento nos parece a nuestro Grupo una buena iniciativa para que ustedes la hubieran propuesto en Comisión y no como una moción en este Pleno.

La diferencia entre elegir un sitio u otro está clara. La publicidad no del evento, sino la publicidad de su arupo.

Tal vez si pusiéramos "Ciudadanos patrocina la retrasmisión de este programa", como se anuncia en televisión, ustedes se darían por satisfechos.

Aun así, me parece una buena iniciativa y un buen punto de partida para que la Concejala de Educación, así como el Concejal de Cultura, se sientan con los Grupos de la oposición y nos pidan opinión a la hora de elaborar los diferentes programas.

Independientemente del coste, no creo que sea excesivo, o de si la opera tiene mucha o poca audiencia, creo que la oportunidad que brinda el teatro Real merece un esfuerzo por parte de este Avuntamiento.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Propuesta.

Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 //2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 14 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2. Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58

En anteriores Plenos, nuestro grupo municipal de IU-LV ya manifestó que no sería quien dijera cuántas mociones se deben traer, pero manifestábamos que los Plenos no se podían convertir en altavoces propagandísticos.

En esta propuesta en concreto, el Grupo de Ciudadanos vuelven a demostrar que conocen poco el municipio y a sus vecinos.

Nuestro grupo municipal siempre ha defendido que hay que ir de lo local a lo global y no a la inversa.

En diciembre del 2004, muchos vecinos tuvimos la oportunidad de asistir a una gala operística en la que participaban Mariola Cantarero y Julio Cendal, soprano y tenor, ambos vecinos de Villanueva de la Cañada.

Catorce años después el Grupo de Ciudadanos viene con esta moción para llevar el mundo de la ópera al municipio. No entraremos en otros aspectos, que a ellos les preocupa mucho, como es el dinero porque no somos gobierno, pero sí vamos a entrar en el mundo de la cultura, que parece que desconocen un poco. Y empiezo a hablar de estos convecinos que tenemos:

Mariola Cantarero (Granada, 1978) es una soprano española. Cantarero estudió en el Real Conservatorio Superior de Música de Granada y más tarde con el profesor Carlos Hacar. Ha sido dirigida por maestros como Jesús López Cobos, Alberto Zedda, Josep Pons, Juan de Udaeta, Antoni Ros Marbà, Kohn, Enrique García Asensio, y ha ofrecido recitales en Córdoba, Sevilla, La Coruña, Barcelona, Lyon, San Juan de Puerto Rico o Granada.

Ganadora de diversos premios, Francisco Viñas (1998), Pedro Lavirgen (1998) y Operalia'99 de Plácido Domingo, debutó en 2000 en Génova interpretando, con tan sólo 22 años, el papel de Adéle de la ópera Le Comte Ory, de Rossini.

Desde su debut, ha cantado Don Pascuale, I Puritani, Doña Francisquita, Tancredi, La Sonnambula, Lucia di Lammermoor, Elisabetta, regina d'Inghilterra.

En fin, no voy a seguir incidiendo en la calidad de estos dos vecinos pero, efectivamente, lo que sí tendrían que hacer son propuestas que no vengan mandatadas por su grupo y que sí vengan articuladas por reconocimiento de su propio municipio, con la participación del resto de los grupos, contando por supuesto con los que nos gobiernan, que tienen más recursos.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Traen ustedes a este Pleno, como novedad, la retransmisión de una ópera, en este caso "Lucia di Lammermoor", para que en nuestro municipio sea visualizado a través de la señal que, para este día, facilita el Teatro Real.

Si bien dicen en la moción que es desde el 2016 cuando el Teatro Real inicia un programa para acercar la ópera a la ciudadanía, no dicen que desde ese mismo año la FEMP tiene un acuerdo de colaboración con el Teatro Real a través del cual nos deriva la invitación para este tipo de eventos. La única diferencia de este año con respecto a otros es que se celebra el 200 aniversario del Teatro, y el título que se nos ofrece es distinto.

Por lo que ustedes detallan en esta moción, parecen ser perfectos conocedores de la vida y milagros del autor escocés Sir Walter Scott; les felicito por ello. Yo lamento no compartir con ustedes tan alto conocimiento musical, tanto del autor como de la obra que ustedes pretenden retransmitir en nuestro municipio.

Pero este lamento por el desconocimiento, se me hace menor al comprobar en la Web del Teatro Real la programación de esta temporada y ver que sus citas en la moción, se corresponden literalmente con los textos que recoge la web del Teatro Real.

Pero vayamos al grano. Para poder retransmitir este evento, sería necesario una serie de condiciones técnicas de las que, actualmente, no disponemos, para poderlas realizar con las debidas condiciones de calidad y seguridad,

El objetivo fundamental de la campaña "Ópera en la calle" es, como su propio nombre indica, al aire libre, por lo que se necesitarían una serie de medios técnicos; a saber:

- 1			
- E			
	Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
ſ	DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 15 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

15





- O bien por vía Satélite: se necesitaría una antena parabólica orientada a Hispasat 30º oeste y un receptor integrado de alta definición para TV por satélite con salida HDMI (hablo técnicamente).
- O por Internet. La emisión a través de Internet, precisaría de una conexión dedicada de banda ancha de al menos 20 megabytes (preferiblemente fibra óptica) y un ordenador con potencia para reproducir vídeo con alta definición.

En el caso de la recepción, sí serían necesarios los medios anteriormente citados, implementados, para poder realizarlo en la calle con niveles de calidad, tanto en sonorización como en provección de imágenes adecuados. Este hecho significa un coste fuera del alcance de los presupuestos del Ayuntamiento. Solamente las pantallas nos costarían entorno a 5.000 euros; además, tenemos que solventar el problema técnico para evitar cortes en la retransmisión aunque esta se haga en banda ancha.

Como orientación, para todos los vecinos que quieren participar en estas iniciativas de visionar y disfrutar de la ópera, el Teatro Real ya dispone en su página Web de la opción denominada PALCO DIGITAL, donde ofrece de modo continuo y vía plataforma digital una extensa y actualizada programación con un coste asequible que puede estar en el entorno de los 5 euros por emisión.

En esta misma línea de acceso a la ópera de modo asequible, las salas comerciales de cine, en concreto, las más próximas a nuestro municipio, que serían CINESA o KINÉPOLIS, las ofertan dentro de su programación de eventos.

Y, lo más importante, Villanueva de la Cañada realiza su programación cultural en función de parámetros tales como la oferta y el presupuesto del que dispone la Concejalía y, como ustedes habrán podido comprobar, la presente no está prevista. Villanueva de la Cañada programa acciones trimestrales y las lanza a los vecinos. Esto no está programado y, por lo tanto, yo definiría esta propuesta suya como contraprogramación.

Sr. Vellón Fernández (Concejal C's):

Voy a empezar contestando al concejal de Izquierda Unida. Primero agradecer los comentarios de todos los concejales. Respecto al de Izquierda Unida, entiendo el comentario, y entiendo que tengamos que haya que ir de lo local a lo global y, por eso, entiendo que su Grupo trajera aquí el Tratado Comercial del Atlántico Norte, para ver si seríamos capaces de fomentar el comercio local. Entiendo que hay que ser un poco coherentes con los comentarios que hacemos aquí.

En segundo lugar, respecto a los comentarios del Grupo Municipal del Partido Popular, lamento constatar que, además de no saber de cultura, como ha reconocido, tampoco sabe de tecnología. Esta mañana en mi casa con una aplicación sencilla del teléfono móvil, he sacado los megabytes, que me alegra saber que son 20, que se necesitan para la retransmisión; concretamente disponía de 230 megabytes de descarga. He venido aquí y, desde este mismo asiento he obtenido 4,2 megabytes de descarga. Ayer por la tarde tuve un poquito de tiempo y miré lo que costaba 100 megabytes en Telefónica: exactamente 14,9 euros.

Yo creo que es, más que técnico, es un problema de intención. Técnicamente esto está resuelto. No hace falta hacerlo en la calle, que sería una buena iniciativa, nosotros la apoyaríamos, pero se puede hacer en un local en el que participen los vecinos.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 16 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



¿Qué ha ocurrido en otros municipios? , como pueda ser Navalcarnero, Las Rozas, Pinto, Colmenar Viejo, Alcalá de Henares, que ya se hizo en otros años y se va a hacer en éste. Son grandes, me dirán, sí, como El Molar, que tiene 6.000 habitantes y también lo ha hecho. Claro, que ahí gobierna Ciudadanos. A lo mejor los vecinos el año que viene sí tendrán la ocasión de ver la retransmisión del Teatro Real.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Mire, señor portavoz, usted, como experto en la materia, Ingeniero de Telecomunicaciones, es perfectamente conocedor de esto, pero lo que recomienda el Teatro Real, a través de la Federación es que se haga en un espacio público preferentemente, en la calle o en una plaza pública.

A la hora en que se retransmite, o pone usted una pantalla de una alta gama y, además, suficientemente grande, o no vemos nada, porque lo impide la luz del día.

Si lo hace usted en un centro cerrado, que se podría hacer, estaríamos contraprogramando porque nosotros ya tenemos un programa que cumplir, diseñado según las necesidades del municipio y sus posibilidades. Recientemente ha habido un concierto importantísimo, de un pianista reconocido a nivel mundial. A pesar de la publicidad dada, ¿quiere que le diga el número de visitantes en el Centro Cultural?, no se lo voy a decir porque me da vergüenza.

Nosotros no hacemos esta retransmisión, primero, por economía; el presupuesto que tenemos no nos permite hacer ese gasto. Es un gasto que, tecnológicamente, es muy caro.

Entonces, lo que sí, a lo mejor, tenemos que pensar en un futuro es si compramos los aparatos que permitan hacer éste u otros eventos. De cualquier forma, ese evento se va a poder proyectar enlatado; o sea, nos lo van a enlatar, y podemos comprarlo, o podemos pedirlo al Teatro Real, y lo podemos poner en otro momento; no necesariamente tiene que ser en directo.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Mire usted, no me avergüenza el no saber de temas técnicos, no me avergüenzo en absoluto, me da lástima, y ya por la edad que tengo me da la impresión de que no dispongo de tiempo para llegar a ello. Pero que ponga en duda mi nivel cultural alguien que en la moción se ha limitado a copiar lo que recoge la programación del Teatro Real, me parece patético.

Lo que sí le puedo decir es una cosa: el nivel cultural y el nivel que este señor demuestra con este municipio, que no pisa, porque se le llena la boca de cultura, pero ¿Cuántas veces ha venido a alguna actividad programada por el Ayuntamiento? Ninguna. Es más, cuando tiene que venir a asistencias a órganos colegiados, el 70% de los casos tampoco viene.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Bueno, yo me encuentro con el señor portavoz de Ciudadanos muchas semanas con su hija que va, como yo, a hacer cultura. No, yo creo que es una forma de expresar las cosas, pero no por echar en cara nada.

Yo sí les echo en cara que esta propuesta pues sea un poco oportunista. Yo creo que se podía haber evitado perfectamente, y cada uno tiene los conocimientos que tiene. Seguramente, algunos de nosotros pueden estar faltos de esos conocimientos, pero para eso estamos rodeados de gente muy capaz. No presumamos de lo que no tenemos y presumamos de lo que sí hacemos.

- Sr. Vellón Fernández (Concejal C's):

Simplemente le quiero comentar al señor portavoz del Partido Popular que lo del desconocimiento cultural lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Yo, repito mis palabras, y he dicho: lamento constatar que además de no tener nivel cultural, porque lo ha dicho usted, no lo he dicho yo, tampoco tiene técnico, que eso si lo he dicho yo.

Segundo, le agradezco al Alcalde el comentario, porque entre otras cosas, mañana actúa mi hija y su nieta en una obra de teatro, que invito a todos a que vayan a verla, mañana a las 12 en el Centro Cultural "El Castillo". Y bueno, no voy a entrar en descalificaciones personales.

	EIDMAC	ESTADO
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

17

FIRMADO 10/09/2018 14:58

Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 17 de 30





Tras el debate y votación de la Proposición formulada, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del PP, con los votos a favor de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's y de UPyD, y con las abstenciones de los representantes presentes de los Grupos Municipales de IU-LV y del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

Quiero decir que este voto no está en contra de la cultura, sino que está en contra del oportunismo de Ciudadanos a la hora de presentar esta moción.

8.º.- EXPTE. 15.01.03/2018/0007. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD CICLISTA DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA. Por el Grupo Municipal de Ciudadanos se presenta la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sique:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible tratan de cambiar el comportamiento en las pautas de movilidad de los ciudadanos, mediante propuestas de actuación cuya implantación promueve modos de desplazamientos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental en las ciudades y municipios, tales como la movilidad peatonal, en bicicleta y el transporte público, a través de estrategias integradas, sin ser incompatible con el crecimiento económico y con una coordinación equilibrada entre los usos del suelo y la movilidad.

En Villanueva de la Cañada son necesarios modos de transporte que hagan compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma una mejor calidad de vida para los ciudadanos, además, suponemos que, contamos en nuestra localidad con la implantación del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible 2013-2025 al estar dentro de la RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA,

El "Barómetro de la bicicleta 2017" presentado por La Red de Ciudades por la Bicicleta y la DGT, elaboran una serie de conclusiones:

- Casi la mitad de los españoles de entre 12 y 79 años, 19 millones, utilizan la bicicleta con alguna frecuencia y casi una cuarta parte la utiliza semanalmente
- Desde el primer barómetro, en el año 2009, el número de usuarios de la bici ha crecido en 3,5 millones
- Incrementa el uso de la bicicleta en las ciudades para desplazamientos cotidianos, ir al trabajo o al centro de estudios
- Más del 85% de los españoles se muestra de acuerdo en que la reducción de la contaminación ambiental debe pasar por el aumento del uso de la bicicleta
- Los ciudadanos piden fomentar el uso de la bicicleta en las empresas y las escuelas: más aparcamientos y vías adecuadas de conexión interurbana

La bicicleta es una parte importante del desarrollo de los Planes de Movilidad Sostenible y está llamada a convertirse en un modo de transporte habitual en las ciudades porque, junto con los

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



desplazamientos a pie, representa el medio idóneo para implantar una movilidad sostenible y su utilización contribuye a:

- Una mejora de la movilidad, tanto peatonal como ciclista, al reducirse presumiblemente el número de coches y al pacificar el tráfico en los viales potencialmente más utilizables por los ciclistas.
- 2. Una mejora ambiental, gracias a la disminución de la contaminación por emisiones y por ruido y al acondicionamiento de las vías.
- Una mejora en la forma de entender la ciudad: ciudad de calidad comprometida activamente con el desarrollo sostenible.

En Villanueva de la Cañada contamos con un gran número de usuarios que, no sólo son aficionados al ciclismo y a realizar rutas deportivas, sino que además usan la bicicleta como medio de transporte habitual para sus desplazamientos diarios dentro del municipio utilizándola para ir a la Universidad, a los colegios y a los centros culturales y de ocio.

Muchos vecinos manifiestan las dificultades que encuentran para desplazarse de un sitio a otro a través de vías para bicicletas que conecten los núcleos educativos, culturales y sociales de Villanueva de la Cañada. Creemos que es necesaria una apuesta decidida, por parte de nuestro Ayuntamiento, para incentivar el uso diario de la bicicleta en los desplazamientos intraurbanos como una de las mejores formas de aliviar la densidad circulatoria que cada vez más sufrimos en nuestro municipio.

Entendemos que es necesario ayudar a los vecinos a una toma de conciencia en el avance de la movilidad urbana sostenible y del uso responsable de la bicicleta, para que se utilice tomando las medidas de seguridad necesarias, y concienciar a los conductores de otros vehículos en el respeto al ciclista, para prevenir accidentes.

Los objetivos de un programa de movilidad ciclista son:

- Promocionar la bicicleta como medio de transporte para ir al trabajo, ofreciendo mayor protección y comodidad a los usuarios de la bicicleta
- > Incentivar a los usuarios de la bicicleta

Gracias a esta propuesta se incentivará la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte. Con ello, perseguimos la reducción de los problemas de accesibilidad y movilidad en el interior de Villanueva de la Cañada; así como, la mejora en la forma de entender nuestro municipio como una localidad de alta calidad de vida y comprometida activamente con el Desarrollo Sostenible.

Con la implantación del Programa de Movilidad Ciclista conseguiremos una mejora de la calidad ambiental y ciudadana. Tenemos que utilizar menos el coche en los desplazamientos urbanos, para los que queremos poner en valor los trayectos a pie, en bicicleta o en autobús. Conseguir un lugar más habitable para todos, incrementado la calidad de los entornos urbanos, reduciendo el tráfico motorizado, la contaminación y el ruido que éste genera.

Además, existen proyectos europeos de movilidad como el proyecto europeo STARS (*Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios*) que tiene como objeto animar y premiar a los centros educativos que fomentan entre sus alumnos y profesores los desplazamientos sostenibles y activos, tanto a pie como en bicicleta.

El objetivo de este proyecto es aumentar el número de niños y adolescentes que realizan desplazamientos activos al colegio o al instituto, es decir, que van en bici o andando a su centro de estudios. Los objetivos a alcanzar son fomentar la autonomía de la infancia en el municipio, promover el compromiso de los jóvenes con el espacio público y promover estilos de vida saludables.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al próximo pleno Ordinario de Villanueva de la Cañada el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

- 1			
- E			
	Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
ſ	DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 19 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

19





- 1. Realización de un Programa de Movilidad Ciclista en Villanueva de la Cañada donde se recojan las siguientes medidas:
 - Creación de una red ciclista con rutas principales y secundarias que conecte los principales puntos de actividad del municipio como son la Universidad, colegios e institutos, centros culturales y complejos deportivos
 - Que todas estas rutas sean señalizadas adecuadamente y su localización sea incluida en un mapa del municipio en la web municipal
 - Establecimiento de un sistema de préstamo de bicicletas
 - Evaluación e implantación de aparcamientos para bicicletas en los principales focos de actividad donde no existan aparcabicicletas
 - Fomento del uso de las bicicletas como medio de transporte escolar y la adhesión de Villanueva de la Cañada al proyecto europeo STARS"

Intervenciones:

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible tratan de cambiar el comportamiento en las pautas de movilidad de los ciudadanos, mediante propuestas de actuación cuya implantación promueve modos de desplazamientos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental en las ciudades y municipios, tales como la movilidad peatonal, en bicicleta y el transporte público, a través de estrategias integradas, sin ser incompatible con el crecimiento económico y con la coordinación equilibrada entre usos de suelo y movilidad.

En Villanueva de la Cañada son necesarios modos de transporte que hagan compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma una mejor calidad de vida para los ciudadanos, además, suponemos que, contamos en nuestra localidad con la implantación del Plan Estratégico de Movilidad Urbana Sostenible 2013-2025 al estar dentro de la RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.

Ya el "Barómetro de la bicicleta 2017" presentado por La Red de Ciudades por la Bicicleta y la DGT, saca unas conclusiones:

- Casi la mitad de los españoles de entre 12 y 79 años, 19 millones, utilizan la bicicleta con alguna frecuencia y casi una cuarta parte la utiliza semanalmente
- Desde el primer barómetro, en el año 2009, el número de usuarios de la bici ha crecido en 3,5 millones, y esto se ve día a día por las carreteras y calles de Villanueva
- Incrementa el uso de la bicicleta en las ciudades para desplazamientos cotidianos, ir al trabajo o al centro de estudios. Además, hay centros que aquí lo promueven
- Más del 85% de los españoles se muestra de acuerdo en que la reducción de la contaminación ambiental debe pasar por el aumento del uso de la bicicleta
- Los ciudadanos piden fomentar el uso de la bicicleta en las empresas y en las escuelas; más aparcamientos y vías adecuadas de conexión interurbana entre los distintos núcleos

La bicicleta es parte importante del desarrollo de los Planes de Movilidad Sostenible y está llamada

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 20 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



a convertirse en un modo de transporte habitual en las ciudades porque, junto con los desplazamientos a pie, representa el medio idóneo para implantar una movilidad sostenible y su utilización contribuye:

En primer lugar, a una mejora de la movilidad, tanto peatonal como ciclista

En segundo lugar, mejora el medioambiente de la zona o del contexto en el que se implanta

Y, en tercer lugar, una mejora en la forma de entender la ciudad

En Villanueva de la Cañada contamos con un gran número de usuarios de bicicleta que, no sólo son aficionados al ciclismo y a realizar rutas deportivas, sino que además usan la bicicleta como medio de transporte habitual para sus desplazamientos dentro del municipio utilizándola para ir a la Universidad, a los colegios, a los centros culturales, a los lugares de trabajo en algún caso, y de ocio.

Muchos vecinos manifiestan las dificultades que encuentran para desplazarse de un sitio a otro a través de las vías de bicicletas que conecten los núcleos educativos, culturales y sociales de Villanueva de la Cañada. Creemos que es necesaria una apuesta decidida, por parte de nuestro Ayuntamiento, para incentivar el uso diario de la bicicleta en los desplazamientos intraurbanos, como mejor forma de aliviar la densidad circulatoria que cada vez sufrimos en nuestro municipio, que es un municipio que está creciendo.

Entendemos que es necesario ayudar a los vecinos a una toma de conciencia en el avance de la movilidad urbana sostenible y del uso responsable de la bicicleta, que se tomen medidas de seguridad necesarias, y concienciar a los conductores de otros vehículos en el respeto al ciclista, para prevenir accidentes.

Los objetivos de un programa de movilidad ciclista dentro de un Programa de Movilidad Urbana Sostenible son los siguientes:

- Promocionar la bicicleta como medio de transporte para ir al trabajo, ofreciendo mayor protección y comodidad
- > Incentivar a los usuarios de la bicicleta

Gracias a esta propuesta que trae Ciudadanos se incentivará la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte. Con ello, perseguimos la reducción de los problemas de accesibilidad y movilidad en el interior de Villanueva de la Cañada; así como, la mejora en la forma de entender nuestro municipio como una localidad de alta calidad de vida y comprometida activamente con el Desarrollo Sostenible.

Además, existen proyectos europeos de movilidad como el proyecto europeo STARS (*Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios*) que tiene como objeto animar y premiar a los centros educativos que fomentan entre alumnos y profesores los desplazamientos sostenibles y activos, tanto a pie como en bicicleta.

El objetivo de este proyecto es aumentar el número de niños y adolescentes que realizan desplazamientos activos al colegio.

Teniendo presente la Exposición de Motivos, presentamos a este Pleno los siguientes

ACUERDOS

- Creación de una red ciclista con rutas principales y secundarias que conecte los principales puntos de actividad del municipio como son la Universidad, colegios e institutos, centros culturales y complejos deportivos
- Que todas estas rutas sean señalizadas adecuadamente y su localización sea incluida en un mapa del municipio en la web municipal
- Establecimiento de un sistema de préstamo de bicicletas (Éste lo consideramos oportuno porque está dentro de lo que propone la Red Española de Ciudades por el Clima, pero a lo mejor aquí no es necesario, pero bueno, nosotros lo proponemos por si se puede hacer)
- Evaluación e implantación de aparcamientos para bicicletas en los principales focos de actividad donde no existan aparca-bicicletas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
	FINALO	FOTURO

OTROS DATOS

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I
Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06
Página 21 de 30

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

STADO

FIRMADO 10/09/2018 14:58

2.1





- Fomento del uso de las bicicletas como medio de transporte escolar y la adhesión de Villanueva de la Cañada al proyecto europeo STARS
- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Esta moción que presentan ustedes hoy para la implantación de un programa de movilidad ciclista yo la titulo "Vuelta con la burra al trigo, más de lo mismo, a ver si cuela".

En el pleno de julio de 2017 ya nos propusieron junto con el desdoblamiento del M-600 un carril bici que llegaba hasta El Escorial. Aquel despropósito presupuestario quedó en un acuerdo de este Pleno para mejorar la seguridad vial y la convivencia entre conductores y ciclistas.

Dicen ustedes que según el barómetro de la bicicleta 2017, $\frac{1}{4}$ de los españoles utiliza la bicicleta una vez por semana.

Yo me voy a tener que poner las pilas, porque alguno de ustedes está haciendo la parte que a mí me toca. A lo mejor hay que ponerle las pilas al barómetro, a ver si no se desmadra con las mediciones.

¿Alguno de ustedes ha venido hoy en bicicleta a este Pleno? ¿Han venido alguna vez en bicicleta a este Pleno? Porque les pilla muy cerquita.

No, he hablado alguno de ustedes. Los compañeros que yo tengo, igual que otra mucha gente, que no meta aquí las propuestas, hacen lo que ustedes dicen y ustedes no hacen.

Mitre, no han visto ninguna bicicleta ahí fuera, salvo la del compañero de UPyD, José María Quintana.

No pongo en duda que exista un crecimiento en el número de usuarios de la bici, pero a lo mejor no es tanto como el barómetro ése indica.

Respecto a las infraestructuras, este Ayuntamiento cuenta con unas infraestructuras que muchos ayuntamientos quisieran tener. Decía San Agustín "Si me mido no soy nadie, pero si me comparo soy la hostia". Si este Ayuntamiento se compara con el resto, tiene infraestructuras más que de sobra.

Hoy hemos aprobado aquí dos actuaciones que mejoran la movilidad ciclista. La senda ciclable rural, que se acondiciona, y la senda ciclable desde el núcleo a La Raya del Palancar. Ustedes han votado favorablemente. Esto entre otras muchas actuaciones que ha hecho el Ayuntamiento.

Ya sé que, según ustedes, muchos vecinos manifiestan la dificultad que encuentran para desplazarse de un sitio a otro a través de vías para la bicicleta que conecten el núcleo con centros educativos, culturales y sociales. Sobre todo, según la noticia que tienen publicada (lo han quitado ustedes de la propuesta) por la falta de señalización adecuada.

A lo mejor no han venido ustedes en bicicleta hoy al Ayuntamiento porque nos falta un carril bici que conecte sus casas con este salón de plenos.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58

Página 22 de 30

22

Es materialmente imposible conectar todas las rutas posibles mediante un carril bici que satisfaga a todo el mundo, y la longitud de la senda ciclable tiene que ser sostenible, es decir, tenemos que conservarla y mantenerla y por eso tampoco puede crecer hasta el infinito.

Esto ustedes lo entienden, pero lo entienden solo a medias, porque si ponemos más señalización, faltaran fuentes, en la senda ciclable, la iluminación será inadecuada, la conservación deficiente y cuando no tengan más mociones que traer a este pleno, le darán una vuelta y esos muchos vecinos a los que ustedes se refieren en casi todas sus propuestas, volverán a manifestarles a ustedes, pero solo a ustedes, que las infraestructuras son deficitarias.

Respecto al sistema de préstamo, tenemos varios ejemplos. Madrid y Majadahonda, donde el sistema no termina de cuajar o de funcionar.

El número de quejas en Majadahonda de los usuarios sobre todo el estado de los frenos, de las luces o las pintadas en los cuadros, hicieron por ejemplo que el servicio se suspendiera en Majadahonda en julio del año pasado.

No sé si se refieren a una iniciativa del ayuntamiento con una gestión directa o a un contrato con una empresa privada, pero yo, si fuera el señor alcalde o el teniente alcalde o del equipo de gobierno, me lo pensaría muy mucho, porque esos muchos a los que ustedes hacen referencia continuamente, seguro que encuentran un argumento en el servicio para que ustedes nos traigan aquí una propuesta de mejora.

A este ayuntamiento se le puede criticar por otras cosas, pero por el esfuerzo que realiza en mejorar y fomentar la movilidad ciclista de sus vecinos no creo que se le pueda criticar.

A los muchos vecinos que remiten a ustedes sus quejas yo les digo que hay otros muy muchos, porque ya no encuentro calificativo para superar a sus muchos vecinos, la mayoría, que están encantados con las infraestructuras que ya tenemos y con las programadas entre las que he mencionado anteriormente dos que ustedes han votado, que tendremos en el futuro, como siempre mejorables.

Votamos no a su propuesta porque lo único que aporta, como siempre, o últimamente, es un titular de prensa para que su Grupo, que ya han conseguido ese titular, pues figure en las publicaciones de los medios y no mejora las actuaciones que ya están previstas o están programadas por este Ayuntamiento.

Si la burra vuelve al trigo, que lo haga sola. Nuestro Grupo no va a ser compañero de su Grupo en este viaje. Votamos en contra.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En esta ocasión, aunque es cierto, como dice el portavoz de UPyD, no es la primera vez que se habla en este Pleno del uso de la bicicleta y de las ventajas que eso conlleva, también es cierto que el Ayuntamiento ha hecho esfuerzos, sigue haciendo esfuerzos, todo eso es cierto, pero sí diré que en esta propuesta que trae el Grupo de Ciudadanos, coincidimos casi plenamente. Es decir, en cuanto a la exposición de motivos hace un relato muy interesante, y es una propuesta que está muy ajustada precisamente a lo que criticábamos en la anterior. Es una propuesta que está ajustada al conocimiento de lo local.

Insisto que es la primera vez que, en un tema de la bicicleta, se trae a este Pleno con unos aspectos muy bien estudiados; esa es mi opinión, por encima de que ya en un Pleno se habló de la vía hasta El Escorial. Pero, insisto, esta moción, en nuestra opinión, es muy interesante. Pone de manifiesto lo que a nadie se nos escapa, que vivimos en una llanura y tenemos un espacio muy adecuado para el uso de la bicicleta. Y aquí lanzaría un reto para ver si somos capaces de ser altruistas. Yo no voy a pedir que nos igualemos con Cuba en el sistema económico, pero sí nos podíamos igualar en el uso de la bicicleta. Ellos lo hacen por necesidad, y nosotros, que no tenemos esa necesidad, sí podemos ser altruistas en el uso de la bicicleta. Eso yo creo que sería una cuestión a considerar.

Por otro lado, en los acuerdos compartimos todo salvo el establecimiento de un sistema de préstamo de bicicletas. Eso ya se debatió en la Comisión Informativa y está abocado al fracaso. Y les pediríamos al Grupo de Ciudadanos que incorporaran otro punto, que también se habló en la Comisión Informativa, para la creación de una base de datos, junto con la Policía Local, en la

Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 23 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

23





cual queden registradas las bicicletas y sus propietarios frente a la contingencia de un robo. Eso sería muy interesante; se podría articular mediante una pequeña tasa.

Por lo tanto, nuestro Grupo votaremos a favor de esta moción, e insistimos, creemos que está muy bien meditada y es una propuesta interesante.

Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Resulta curioso que sea en este municipio donde el Grupo de Ciudadanos presentan una moción de este tipo. Un municipio que cuenta con más de 9 km de senda ciclable pavimentada; con casi 5 km de senda ciclable en zahorras compactadas y acabadas en áridos de pequeño calibre.

Un municipio con un proyecto, que ustedes conocen y lo han aprobado hoy mismo, con más de 1 km de longitud que, además, incorporada la construcción de aceras e iluminación que discurre por la zona verde de la Avenida de la Dehesa, desde el edificio de Policía hasta la Glorieta Víctimas del Terrorismo y continuar por la Avenida de la Universidad, terminando en la propia Universidad.

Existen, también, otros dos estudios; uno que discurriría en paralelo a la Calle Real, desde la Ermita hasta la Avenida de la Dehesa, conectando con la Avenida de la Rioja, y otro de más de 1,6 kms que enlazaría la senda ciclable que discurre paralela a la M600, cruzando la misma y transitando en paralelo a la 521, hasta enlazar con la Avenida Sierra de Guadarrama y acabar en la Avenida Sierra de Gredos, a la altura del nuevo colegio en construcción.

En total 17,3 km de sendas ciclables. No les voy a contar lo que lleva el Plan Parcial del Sector 1, que en su propio desarrollo está conectado absolutamente todo el Sector.

Villanueva de la Cañada cuenta, además, con una gran cantidad de "aparca-bicis distribuidos a lo largo de todo el municipio y en todos los edificios e instalaciones de uso público: Colegios, Centros de Salud, Centro Cultural "La Despernada", "El Molino", "El Castillo", Ayuntamiento, Juzgado de Paz, y un largo etc.

Mañana, o en un ratito, cuando salgamos de aquí, saldrán ustedes en las redes sociales diciendo que el PP se opone a la implantación de un "Programa de Movilidad Ciclista" y se quedarán tan a gusto. No me cabe la menor duda.

Pero hay que decir a los ciudadanos que no, señores de Ciudadanos, el PP no se opone, el PP trabaja y lo hace implementando cada año nuevos tramos de senda ciclable, que, a juicio de este Gobierno Municipal, lógicamente, y si se estima conveniente, tanto por el componente económico, como el que es el más importante, el de la seguridad, se harán.

Hacer rutas, que también citan ustedes, rutas compatibles con los vehículos sobre el viario urbano, queda muy bonito sobre el papel, pero es una verdadera barbaridad.

Hablaba usted de densidad urbana. Si hacemos carriles compatibles con la bici y los vehículos la densidad urbana aumentará y la seguridad disminuirá.

En cuanto al "Establecimiento de un Sistema de préstamo", es de todo punto desproporcionado. Le puedo dar los datos de Majadahonda y es para echarse a llorar. De hecho, desde el mes de junio del año pasado no se presta el servicio y están planificando el nuevo contrato, que «no saben por dónde meterle mano» porque es un total y absoluto desastre.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 //2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 24 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



Yo puedo entender que en municipios con 80.000, 100.000, 200.000 habitantes, tengan este tipo de servicios, pero desde luego para el nuestro no. Así que, como le decía, me parece que resulta desproporcionado e innecesario.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida sus comentarios: Su propuesta de crear base de datos enriquece la propuesta.

Respecto al segundo portavoz del PP, el portavoz de UPyD, queremos decirle que hay que ver las cosas en positivo, hacia el futuro, y no sacar pegas a todo lo que proponen los demás Grupos.

Nosotros cuando UPyD propone algo, normalmente, lo apoyamos y no sacamos pegas; así que le invito a ser más constructivo.

Villanueva de la Cañada pertenece a la Red Española de Ciudades por el Clima y uno de los objetivos de esta Red es *Aportar soluciones y medidas que puedan implantar los Ayuntamientos para frenar el cambio climático*.

Como bien sabrá el de gobierno se realiza en cuatro ámbitos:

1. Energía

24

- 2. Edificación y planificación
- 3. Residuos
- 4. Movilidad

Dentro de lo que nos ocupa, que es la movilidad, se proponen tres aspectos:

- ✓ La Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Diseño y Elaboración de Encuestas Locales de Movilidad Sostenible y Participación Ciudadana
- ✓ Implantación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible

Si lo leemos con detenimiento, a la Red a la que pertenecemos, vemos que nos quedan muchas cosas por hacer y que el Ayuntamiento se sigue adhiriendo a este tipo de redes de ciudades que propone la FEMP de una manera estética y sin tener ninguna intención de seguir con lo que plantea la Red de Ciudades por el Clima, como ya pasó en la Red de Municipios por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

En el punto que nos ocupa, que es un Programa de Movilidad Ciclista, es una mínima parte de la implantación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que ya tienen planteados y en desarrollo otros municipios muy cercanos, como son Pozuelo, Majadahonda, Villaviciosa, Las Rozas y Boadilla del Monte. Nuestra idea, en principio, era global, pero creemos que pedir una implantación, una pequeña parte del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como es el programa de movilidad ciclista, era algo fácil de hacer, porque contamos, como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, con muchos kilómetros de carril bici y que con poca inversión se podría llevar a cabo siempre que hubiese voluntad.

Pero ya vemos que, por parte del Partido Popular en Villanueva de la Cañada, y por otros Grupos Municipales, como es el de UPyD, no se tiene en cuenta lo que la Red propone o no hay ninguna voluntad de mejorar el medio ambiente.

Actualmente no hay en Villanueva de la Cañada medidas para que la movilidad en nuestro municipio sea sostenible y mejore el medio ambiente, de verdad y no de manera estética. No hay previsión de realizar un plan de movilidad urbana sostenible, no hay planes de movilidad para empresas, no se impulsa el vehículo eléctrico, no hay plan de movilidad peatonal, no se mejora el transporte público y, en este pleno, además, el Partido Popular vota en contra, con su amigo y su apoyo, que es UPyD. Votan no a una parte de lo que propone la Red de Ciudades por el Clima en Villanueva de la Cañada, a la que, recuerdo, pertenecemos.

Así, se demuestra, una vez más, que proposiciones sencillas de realizar y que se deben llevar a cabo, no se hacen. Que la C de calidad y la V de vida, que tanto publicitamos, es mera fachada y puro marketing sin ninguna intención de mejorar el medio ambiente y la movilidad de nuestro

	Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
ı	DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 25 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

25





municipio. Aprobando este programa de movilidad ciclista se mejora la calidad de vida de nuestros vecinos con mayúsculas, se ayuda a la conciencia ecológica en los centros educativos, se mejora la movilidad del municipio, se fomenta entre los vecinos y los escolares desplazamientos sostenibles (ya lo están haciendo algunos centros).

El PP no se da cuenta que los tiempos cambian, la movilidad cambia, la forma de construir cambia, la gestión cambia y nuestro Ayuntamiento sigue gestionando igual, sin tener un proyecto de futuro claro, recordando constantemente lo que ha hecho en el pasado...

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Este era un turno de réplica y era corto; está usted haciendo una segunda intervención, a la cual le voy a contestar yo y no vea cómo le voy a contestar.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Bueno, pues me contesta, pero por favor, déjeme terminar.

Innovación y desarrollo es lo que hacen municipios que intentan mejorar y que tienen una idea clara para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Nadie duda que han hecho muchas cosas buenas en el municipio y que se siguen haciendo, pero, como bien dice nuestro Alcalde también se gobierna desde la oposición. El problema es que cualquier cosa que propone Ciudadanos se ve como un ataque al equipo de gobierno, o por otros partidos políticos, que no proponen nada, como algo a lo que le sacan pegas porque sus Grupos Municipales están inoperativos y no hacen nada; aunque la iniciativa sea buena para los vecinos y mejore su calidad de vida. Así que votar en contra de esta Propuesta es votar en contra de V de vida y de C de calidad.

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Por alusiones. Cuando se dirija usted a mí, no se dirija como el segundo portavoz de otro partido; se dirige usted a mí como el portavoz del partido al que represento, que es UPyD. Yo no me dirijo a usted como un corre ve y dile de Albert Rivera. Porque yo sé que muchas de las propuestas que se traen aquí a lo mejor usted no las comparte, y usted lo que tiene que hacer es lo que le manda su partido; vo no.

Usted me dice que cada vez que traemos aquí alguna propuesta, usted apoya nuestra propuesta y no le pone pegas. Nosotros no damos ningún cheque en blanco a ningún partido. Nosotros acabamos de apoyar su propuesta anterior, el otro día apoyamos varias propuestas que trajeron como la de Transparencia; después ustedes cuando las publican no mencionan a ningún partido, solo mencionan al Partido Popular si se opone, al resto de los partidos que les apoyan no hace ninguna mención, y me gustaría que, en honor a la transparencia, cuando publique algo lo publique tal y como ocurrió, informando de quién se ha abstenido, quién les ha apoyado y quién

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, que es un gran conocedor de este pueblo, dice que vivimos en un llano, pero cuando terminen la senda ciclable desde el municipio a La Raya del Palancar hay dos cuestas que yo las he subido varias veces y se me sale el pulmón del pecho; van a tener que colocar un remonte para tirar de en las cuestas.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Facha de emisión: 10 de sentiembre de 2018 a las 15:00:06	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 10/09/2018 14:47	FIRMADO 10/09/2018 14:58

Página 26 de 30

26

Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Como al señor portavoz de Ciudadanos le cae en gracia la V de vida y la C de calidad, que sepa que la marca Territorio sale de encuestas de más de 300 personas, que es una muestra bastante interesante; por tanto, me parece que reírse de lo que opinan más de 300 personas es un poco pretencioso.

Lo que nos está proponiendo en la moción es «bla bla», porque todo lo que pide está hecho. No voy a compatibilizar los carriles de vehículos con el de bici porque provoca inseguridad, que es lo más importante y, además, genera más densidad de tráfico. No puedo hacer en calzadas de tres metros un carril compatible con la bicicleta. Me parece una soberana barbaridad.

También hablaban en su moción de la señalización; es que hay una partida muy importante de señalización en los presupuestos. Lo que también le había dicho es que iba usted a salir en las redes y aquí tengo la tengo la foto, la única vez que se ha subido en bici. Se sube, se hace la foto el *Día de la Bicicleta* y se hace la foto. Yo nunca le he visto ir a trabajar en bicicleta. Espero y deseo que usted que trabaja en un colegio en La Raya del Palancar, cuando esté hecha la senda ciclable, vaya a su trabajo en bicicleta. Y espero y deseo que usted en su colegio les diga a los padres de los alumnos que, en lugar de dejar a los alumnos en la puerta del colegio, como la mayoría de ellos pretenden por desgracia, que vayan en bici. A ver si se lo aconseja y a ver si lo consigue.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Esto es como siempre, el oportunismo de Ciudadanos es insaciable. Villanueva de la Cañada no existía hasta que no han venido ellos; hasta que no han llegado aquí en Villanueva de la Cañada no existía el urbanismo.

Es un urbanismo que iniciamos en el año 1987. Un urbanismo de calidad, con grandes espacios verdes, con grandes espacios para equipamientos, con calles amplias, con una mínima densidad de vivienda por hectárea (no llegamos a las 15 viviendas por hectárea); con tratamiento de todo tipo de residuos. Usted esto lo olvida o no se ha molestado en conocerlo.

Villanueva de la Cañada ha sido pionero en todo: los carriles bici, el tratamiento de basuras, el tratamiento de las podas, la limpieza viaria, el tratamiento de las aguas, el riego de los parques con aguas recicladas. Somos pioneros en todo eso, ¿no lo ve? Eso es calidad de vida. La calidad de vida no viene por la bicicleta únicamente. Por cierto, aquí hay un único concejal que viene desde La Raya del Palancar en bicicleta. A ver si hacemos todos igual.

A lo largo de todos estos años hemos demostrado ser el municipio referente y envidiado por todos los de nuestro entorno y fuera de nuestro entorno. Y usted lo conoce mejor que yo, porque también hablarán los ciudadanos con usted de eso. Mire usted, yo ando todos los días por la calle y me paro a hablar con todos los ciudadanos y muy pocas veces me han planteado problemas de bicicleta, y cuando se les informa de lo que estamos la gente lo entiende.

Tras el debate y votación de la Proposición formulada, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PP, del PSOE y de UPyD, y con los votos a favor de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's y de IU-LV, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar su aprobación.

Antes de entrar en la Fase de Información y Control, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Vista la propuesta formulada por el portavoz del Grupo municipal del PP, así como la motivación de su carácter urgente, se ratifica el mismo por unanimidad de los presentes, y, en consecuencia, se acuerda examinar la citada propuesta en la forma que sigue:

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA "CONSTRUCCIÓN DE CEIP" (EXPTE. 23.02.01/2018/0001).

verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad selectrónica de los documentos.

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

2.7



Página 27 de 30



Con fecha de 16 de mayo de 2018, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (por delegación del Pleno de la Corporación), en su condición de órgano de contratación de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE CEIP", procedió a la adjudicación del contrato a la mercantil ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.

La empresa adjudicataria de las obras ha presentado en este Ayuntamiento el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD para su aprobación por el órgano de contratación.

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, dispone en su artículo 7.2 que "El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado antes del inicio de la obra por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra. En el caso de Administraciones Públicas, el Plan, con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, se elevará para su aprobación a la Administración Pública que haya adjudicado la obra.".

El Coordinador de Seguridad y Salud de las obras, D. Jaime Martínez de Ubago Liñán, ha informado favorablemente el Plan de Seguridad y Salud por considerarlo conforme con la normativa vigente.

En su consecuencia, al amparo de los hechos y fundamentos que anteceden, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Aprobar el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD de las obras correspondientes a la "CONSTRUCCIÓN DE CEIP".

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Contratación, en la primera sesión que celebre.

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 9.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA. Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno y treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.
- 10.º.- PREGUNTAS. Se formulan las que siguen:
 - Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Tres preguntas breves.

El alumbrado que hay de acceso a La Raya del Palancar, la mitad del alumbrado funciona, pero la otra mitad no, quisiera saber qué problema hay para estén operativas la mitad de las farolas.

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Estamos pendientes del informe y de la firma de la hoja correspondiente, cuando esté Iberdrola nos dará energía.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006		
		T ===
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 28 de 30	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47 2 Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58



Ese tramo se alimenta de otro centro de transformación porque en lugar de meter cobre hemos metido aluminio, con el fin de que no lo roben.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Respecto a las marquesinas de autobuses, sabe que hemos traído a este Pleno alguna vez que se tenía que hacer alguna gestión con el Consorcio de Transportes. ¿Han hecho alguna gestión para colocar marquesinas de autobuses en las distintas paradas?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Recientemente, el Concejal de Transportes, el Teniente de Alcalde y yo mismo hemos estado en el Consorcio para establecer un nuevo plan y nuevas marquesinas en varias paradas. Las marquesinas las pone el Consorcio, y lo hacen de acuerdo con la capacidad presupuestaria que tiene. Nos han puesto alguna (estación de seguimiento de satélites) y nos van a poner más.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Aprobamos en Pleno la modificación de la página web para que se recogiera información referente a la donación de animales. En aquel momento se dijo que teníamos que actualizar la página web. Y por eso le pregunto cuándo va a recoger la página web la modificación de ésta y otras propuestas similares.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

En el momento que hagamos el concurso, ya tenemos las bases prácticamente acabadas, porque ha habido que afinar muchísimo las bases, cuando lo adjudiquemos una de las cosas que vamos a incorporar va a ser eso.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Llevamos tiempo reclamando cámaras para mejorar la seguridad en el municipio. ¿Para cuándo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues ya. Ya ha sido adjudicado. No se han puesto por problemas técnicos que se están tratando con los técnicos de la empresa adjudicataria y Telefónica. Ya parece que han quedado resueltos la mayor parte de los problemas y en cualquier momento empezaremos a ver cámaras, cosa que todo el mundo va a agradecer porque es un motivo más de seguridad.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Tenemos constancia de que la demanda del pabellón polideportivo Santiago Apóstol es excesiva y que hay actividades que no pueden crecer porque no hay instalaciones suficientes. ¿El Ayuntamiento tiene previsto alguna medida o la construcción de otro pabellón polideportivo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues sí, estamos estudiando la construcción no solamente de un pabellón sino de más instalaciones deportivas. Estiramos todas las instalaciones que tenemos lo que podemos. Es un municipio que afortunadamente tiene buenas y magníficas instalaciones deportivas, y grandes, pero el ciudadano de Villanueva de la Cañada está acostumbrado a hacer deporte y hay una gran demanda. Por eso estamos estudiando, junto con la Concejalía de Deportes, la posibilidad de aumentar las instalaciones. De entrada, está prevista en el presupuesto la construcción de varias pistas.

En el próximo Pleno tenemos la moción del pabellón. No le voy a decir dónde lo vamos a hacer a ver si nos hacen ustedes una propuesta mucho mejor.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Los jueves, viernes y fines de semana se hacen carreras, derrapes o hay coches que van a altas velocidades, como lo queramos denominar, por la Avenida de España. Este hecho se repite por la noche y a altas horas de la madrugada (incluso desde mi casa, que estoy a bastantes metros de

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (527387) 12.01.01 /2018/0006	IDENTIFICADORES	
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 29 de 30

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:47
2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 10/09/2018 14:58

FIRMADO 10/09/2018 14:58

29





distancia de dicha avenida, lo oímos y los vecinos se quejan constantemente) ¿Se están tomando medidas al respecto?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Ustedes ven lo que los demás no ven. La Policía y la Guardia Civil están en la calle y no nos han hecho ningún planteamiento de este tipo. Puede que haya un loco en un momento determinado que cometa una locura, pero locuras en el tráfico hay todos los días. Tenemos un servicio permanente patrullando todas las noches, tanto de Guardia Civil como de Policía Local y no han detectado ese problema. Otra cosa es que alguien, en sus salidas, hagan un mal uso del vehículo. Pero para eso se han tomado las medidas y sancionamos, y no vea de qué forma, porque ponemos el radar. No le voy a decir la cantidad de multas que ha habido por exceso de velocidad, pero bastantes.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

La revista municipal se paga con el dinero de todos los vecinos y el Ayuntamiento se compone por distintos partidos políticos con distintas sensibilidades que representan a los vecinos. ¿Qué criterios se siguen para realizar el contenido de la misma? ¿Por qué no se da cabida a los distintos grupos municipales que hay en el Ayuntamiento, cuando en municipios cercanos como Pozuelo, Majadahonda y Las Rozas sí que se hace?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues porque, como usted muy bien ha dicho, es una revista de información municipal y lo que hace es dar información municipal, no información de ningún partido político. Dígame usted si hay tan solo una línea que escriba este Alcalde. Yo no participo en la elaboración de la revista, para eso tenemos auténticos profesionales que lo hacen muy bien.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Está el municipio y las comunicaciones preparados para asumir el desarrollo del Sector de los Pocillos? ¿Cuántas viviendas van? ¿Para cuándo?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues claro que estamos preparados. Estamos perfectamente comunicados. Es un Sector donde se han ejecutado primero las infraestructuras, sobre todo las comunicaciones,

11.º.- RUEGOS. Se formulan los que siguen:

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Les rogaría a todos que el próximo pleno cada concejal intente traer a dos o tres familiares, como sucede con las actuaciones del teatro de los hijos, a ver si llenamos la sala de plenos y en su defecto ponemos una pantalla gigante para que se pueda seguir esto en directo.

En definitiva, lo que le quiero decir es que si no llenamos esta sala, como pasa con determinadas actuaciones, como dice usted, algo estamos haciendo mal. Le rogaría que tomara usted alguna

DOCUMENTO Documentos públicos: AM_PLENOacta06-2018-14-06 (\$27387) 12.01.01 //2018/0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1DI8-KAC8A-AAW4I Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2018 a las 15:00:06 Página 30 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 10/09/2018 14:47 2. Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 10/09/2018 14:58	FIRMADO 10/09/2018 14:58

iniciativa para corregir esto, aunque sea una que no le gusta, como es poner los plenos por la tarde.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

En nuestro municipio existen reductores de velocidad en las distintas calles. Rogamos se nos transmita la información del número de reductores que hay y qué criterios se siguen para ponerlos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Firmado electrónicamente en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas identificados en el encabezamiento del presente documento